



Programa de Formación del Profesorado Universitario (FPU) Resultados e incidencias de la revisión de los Informes Anuales de Seguimiento de 2019

1. Datos generales

- Los Informes Anuales de Seguimiento se presentaron del 15 de octubre al 10 de noviembre de 2019, a través de la Sede Electrónica del Ministerio.
- Tenían obligación de presentar informe todas las personas beneficiarias de proyectos activos FPU que llevaran disfrutando la ayuda un plazo de 9 meses o superior.
- Se presentaron 2.287 informes correspondientes a cuatro convocatorias diferentes.
- Salvo muy contadas excepciones, **los/as beneficiarios/as están recibiendo una formación docente e investigadora conforme a los objetivos de la ayuda y cumpliendo sus obligaciones.**
- Normativa de base:
 - [Convocatoria FPU 2014](#)
 - [Convocatoria FPU 2015](#)
 - [Convocatoria FPU 2016](#)
 - [Convocatoria FPU 2017](#)

2. Incidencias detectadas

Aunque los casos de incidencias graves no son numerosos, sí se detectan con cierta frecuencia **incumplimientos** de aspectos de la normativa:

- **Ausencias** realizadas por los beneficiarios/as en otros centros diferentes al de adscripción, que **no han sido comunicadas** previamente al Ministerio. Sigue siendo la incidencia más frecuente (104 casos).
- Incidencias en la colaboración en **tareas docentes** (41 casos):
 - **Número insuficiente de horas** de colaboración en tareas docentes: no se alcanzará el mínimo de 90 horas para la totalidad de la ayuda FPU.
 - **Número excesivo de horas** de colaboración en tareas docentes: se ha superado el máximo de 60 horas anuales.
 - Imposición de **responsabilidades excesivas** para un/a beneficiario/a FPU, como ser responsable de una materia y/o tutorizar proyectos de fin de grado o máster.

3. Errores habituales en la cumplimentación de los informes

- Relacionados con la gestión de la universidad o centro de investigación:
 - Incongruencia entre lo **cumplimentado en la plataforma de la Sede Electrónica del Ministerio y lo expresado en el Informe**: el título del proyecto, la anualidad a la que corresponde la docencia y el número de horas de colaboración en tareas docentes no coinciden con lo que consta en la documentación (282 casos).
 - Errores en la **subida de la documentación** a la Sede Electrónica del Ministerio: documentación duplicada y/o documentación que corresponde a otro/a beneficiario/a (26 casos).

- Relacionados con la cumplimentación de la documentación por parte del beneficiario/a de la ayuda:
 - Ausencia de **firma** electrónica y/o firmas erróneas (107 casos).
 - Cumplimentación **incorrecta**: datos no aportados en la documentación (906 casos). En su mayoría, debido a que la información incluida en el apartado programa formativo del documento “*Certificación en competencias docentes*” no era la correcta.

Para el próximo Informe anual de seguimiento conviene tener en cuenta que, únicamente deberán cumplimentar este apartado aquellos beneficiarios/as de nueva incorporación a la ayuda FPU, o bien, los que no lo hubieran cumplimentado en informes anteriores. Recordamos que, este apartado se refiere a la formación previa a la colaboración en tareas docentes (asistencia a cursos presenciales, virtuales, seminarios, tutorías, asistencia a congresos, etc.).

Desde el Ministerio de Universidades trabajamos en la simplificación de los trámites administrativos y con ese objetivo **llevamos a cabo con cierta frecuencia actualizaciones** en las aplicaciones informáticas de gestión de las ayudas y en los modelos de informes y formularios. Por ello pedimos y agradecemos la comprensión de beneficiarios/as y entidades colaboradoras.

Agradecemos y solicitamos igualmente la **implicación de todos los actores** que intervienen en las ayudas (beneficiarios/as, directores de tesis, universidades y centros de investigación) **para evitar las incidencias** mencionadas; muy especialmente las del punto 2, que suponen incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en la normativa.

Para cualquier duda o consulta relativa a los informes de seguimiento anuales o finales, el personal de la Subdirección General de Formación del Profesorado Universitario y Programación está a su disposición en el siguiente buzón de correo electrónico: seguimiento.cte@ciencia.gob.es